

8 de Marzo
Día Internacional
de la Mujer



I Concurso de
Fotografía por la
Igualdad



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que tendrá lugar el próximo 8 de Marzo de 2022, la concejalía de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, convoca el **I Concurso de Fotografía por la Igualdad, con arreglo a las siguientes bases:**

PRIMERA.- Objetivo del Concurso

Las presentes bases tienen como objetivo visibilizar y consolidar la igualdad de la mujer como principio jurídico universal, mediante la eliminación de cualquier tipo de discriminación y desigualdad entre hombres y mujeres.

Por ello, el tema central del concurso se basa en la recreación mediante fotografías de situaciones que reflejen la **igualdad entre hombres y mujeres**, y que podrán consistir en:

- Momentos o escenas de la vida cotidiana (labores del hogar)
- Situaciones o escenas de la mujer en la esfera laboral, política, social, económica, educativa, sanitaria, cultural, deporte, conciliación familiar laboral, etc...



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

SEGUNDA.- Finalidad del Concurso

Premiar aquellas fotografías que el Jurado estime adecuadas al tema central del concurso y de acuerdo a lo dispuesto en las siguientes bases:

TERCERA.- Condiciones que deberán cumplir las fotografías

Las fotografías presentadas deberán ajustarse a los siguientes criterios:

- Inéditas y de Creación Propia
- No haber sido presentadas o premiadas en concurso similares
- Reflejar el tema central del objeto del concurso
- Las fotografías se podrán realizar en Blanco/Negro o Color
- **Los participantes podrán presentar hasta un máximo de 3 fotografías**
- Los participantes podrán realizar las fotografías o montajes fotográficos con cualquier dispositivo móvil o pc.
- **Se permiten retoques o montajes con cualquier programa de edición.**



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

CUARTA.- Destinatarios

Este concurso se convoca en dos categorías:

- **Categoría Educativa:** Comprende a todos los alumnos/as de los distintos centros educativos de Navalmoral de la Mata, que estén cursando estudios desde **3º E.S.O y 4º E.S.O hasta 2º de BACHILLERATO.**
- **Categoría General:** Participantes mayores de 18 años sin límite máximo de edad.

QUINTA.- MODO DE PRESENTACIÓN

Tanto los participantes que comprendan la Categoría Educativa como la General, deberán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: agentedeigualdad@aytonavalmoral.es con el asunto:

“8-M, I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA POR LA IGUALDAD”

Asimismo, el envío de las fotografías deberá ajustarse a lo siguiente:

- **Categoría Educativa-** Los alumnos/as que comprendan la categoría educativa deberán enviar:
 - Un máximo de 3 fotografías en formato jpg.
 - Solicitud de participación adaptada a la categoría educativa, siendo **OBLIGATORIA** la cumplimentación de la autorización en aquellos supuestos en los que el alumno/a sea menor de edad.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

En el caso de que alumno sea mayor de edad, bastará con rellenar ÚNICAMENTE la solicitud de participación.

- **Categoría General-** Los participantes que comprendan esta categoría deberán enviar:
 - Un máximo de 3 fotografías en formato jpg.
 - Solicitud de participación adaptada a la categoría general.

SEXTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación comenzará a partir del día siguiente de la publicación de las presentes bases, teniendo como fecha límite el **31 de MARZO DE 2022 hasta las 14:00 horas.**

SÉPTIMA.- De entre todas las fotografías presentadas, se elegirán dos participantes premiados, **UNO POR CADA CATEGORÍA.**

Por ello, habrá dos premios:

- Las mejores fotografías (máximo 3 por participante) en la Categoría Educativa que consistirá en una cámara fotográfica
- Las mejores fotografías (máximo 3 por participante) en la Categoría General que consistirá en una cámara fotográfica.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

El Jurado que determinará el fallo de las personas ganadoras estará formado por:

- Consejo Sectorial de las Mujeres
- Jose Manuel Gelpi. Fotógrafo

Para ello, el jurado tendrá en cuenta, además del tema central del concurso, la resolución y la calidad de las fotografías o fotomontajes.

Se excluirán todas aquellas fotografías o montajes que no reflejen el tema central del concurso, así como todas las fotografías, o montajes que denigren o atenten contra la dignidad de la mujer.

Por ello, la Concejalía de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, órgano competente para la concesión se reserva la facultad para resolver cualquier aspecto no previsto en estas bases o cualquier duda que surgiera en su aplicación.

El fallo y entrega de premio tendrá fecha y lugar a determinar por el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, siendo obligatoria la presencia en dicho acto de los ganadores del concurso; personalmente o a través de delegación.

La resolución de los premios se notificará a los interesados, así como el lugar y fecha en que se procederá a la entrega de los mismos.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

OCTAVA.- PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS OBRAS

La participación en este concurso fotográfico supone la aceptación de las presentes bases y de la resolución inapelable del jurado. Previo a emitir resolución definitiva se comprobará que los premiados cumplen con todos los requisitos expuestos en estas bases.

Por ello, los autores/as asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes, tanto en el caso de los premiados como de los seleccionados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden al Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata las imágenes que podrán ser utilizadas para crear un banco de promoción y divulgación institucional, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor/a, como parte de exposiciones o como complemento a informaciones municipales en cualquier medio o formato. No obstante, los trabajos presentados tanto en la Categoría Infantil como en la Categoría General, quedarán en poder de la Concejalía de Mujer e Igualdad.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación ante el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Los datos facilitados por los participantes se incorporarán a un fichero que se utilizara para fines municipales y siempre teniendo en cuenta el objeto de la presente convocatoria. No se cederán los datos a ningún tercero salvo por obligación legal o administraciones que fueran destinatarias del tratamiento de datos, garantizando así el deber de confidencialidad de todos los participantes.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

AUTORIZACIÓN ALUMNO/A MENOR DE EDAD

D./D^a _____,
con D.N.I. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en la
C/ _____ de _____,
provincia de _____, autorizo a mi
hijo/a _____ que actualmente
curso estudios en el Centro Escolar _____
Curso _____ de Navalmoral de la Mata, a participar en el **I
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA POR LA IGUALDAD**, con
motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que
tendrá lugar el próximo 8, de Marzo de 2022.

Con la firma de la presente autorización, acepto la totalidad de las
bases publicadas del concurso, así como el tratamiento de los trabajos
presentados en virtud de lo dispuesto en la Ley de Propiedad
Intelectual y Ley de Protección de Datos.

En Navalmoral de la Mata, a _____ de 2022.

